Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2020-098 Salta, 29 de junio de 2020 EXPEDIENTE Nº 19.076/20

### VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Ciencias Naturales solicita se inicien los trámites correspondientes para el llamado a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **BOTÁNICA GENERAL** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2020 – de la Escuela de Ciencias Naturales que se dicta en la Sede Regional Orán; y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Escuela de Ciencias Naturales de la mencionada Sede solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el Jurado.

Que de acuerdo al informe del Lic. Esteban Lara, Director a/c de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, obrante a fs. 2, se cuenta con los recursos económicos para el presente trámite.

Que a fs. 4 toma conocimiento la Secretaria Académica de esta Facultad.

Que a fs. 5 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "Solicitar al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Botánica General de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan 2020, Sede Regional Oran. Proceder a sorteo del Jurado en el seno del Consejo Directivo. Solicitar que se adjunten los currículum vitae de los miembros propuestos".

Que este Cuerpo en el Cuarto Intermedio de la Reunión Ordinaria Nº 04-20 del veintiséis de junio último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que se dispuso excluir a la Dra. María Mercedes Aleman por ser Consejera Directiva por el Estamento de Auxiliares de la Docencia de esta Facultad.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con dedicación SIMPLE para la asignatura BOTÁNICA GENERAL de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2020 – de la Escuela de Ciencias Naturales, que se dicta en la Sede Regional Orán, con cargo a lo establecido en la Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá intervenir en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

olls

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 Salta República Argentina R-CDNAT-2020-098 Salta, 29 de junio de 2020 EXPEDIENTE Nº 19.076/20

### TITULARES:

Dra. ÁNGELA VIRGINIA ETCHEVERRY
Mag. MARIA ALICIA ZAPATER

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BÁEZ

### **SUPLENTES:**

Dra. NILDA DORA VIGNALE

Ing. MARIELA FABBRONI

Dr. IGNACIO MUNDO

Ing. STELLA MARIS PÉREZ DE BIANCHI

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a los veedores que intervendrán en el presente concurso:

## **VEEDORES:**

# Estamento de Profesores:

Titular: Ing. MIRIAN ESTER OCHOA

Suplente: Mag. GLADYS NATIVIDAD CHILO

### Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Titular: Lic. MARTA NATACHA LIENDRO

Suplente: Lic. INÉS LOPEZ QUIROGA

### Estamento de Estudiantes:

Titular: Srta. MARÌA IRMA MERCEDES RUA GALERA

Suplente: Sr. HERNÁN MARTÍNEZ

### Estamento de Graduados:

Titular: Lic. CAROLINA BEATRIZ TRIGO

Suplente: Geol. MARÍA ANGÉLICA ROMERO ORUE

ARTÍCULO 4º: INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante y forma parte de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución CS Nº 63/15.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, Cátedra, publíquese en cartelera, página web de la Facultad de Ciencias Naturales y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente resolución.

smg

ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES